

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informármele que el accionado CENTRO SUPERIOR DE CONDUCCIÓN - CSC S.A.S - allega a través del correo electrónico el 11 de agosto de 2021 impugnación del fallo de tutela proferido por este despacho el 9 de agosto de 2021, Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 12 de agosto de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

REFERENCIA	680014003018-2021-00469-00
ACCIÓN	TUTELA
ACCIONANTE	LUIS LEONARDO ROMERO LEON
ACCIONADO	CENTRO SUPERIOR DE CONDUCCIÓN - CSC S.A.S -

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia secretarial que antecede y al memorial suscrito por el accionado CENTRO SUPERIOR DE CONDUCCIÓN - CSC S.A.S -, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

CONCÉDASE la impugnación interpuesta por el accionado **CENTRO SUPERIOR DE CONDUCCIÓN - CSC S.A.S -**, en contra del fallo de fecha nueve (9) de agosto dos mil veintiuno (2021) ante el señor JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA -REPARTO-.

NOTIFÍQUESE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado 12 de agosto de 2021 se notifica a las partes por anotación en el estado fijado hoy a las 8 a.m.

Bucaramanga, 13 de agosto de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Civil 018
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa07c0a5b8ab161f7661c45564ae9a3148720cffa6ed8da0eb3888f4f4384351**

Documento generado en 12/08/2021 02:59:22 p. m.